

87

DECRETO No. 76 de 1951

(24 de abril)

sobre novedades en el Cuerpo de Bomberos y vacaciones.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Por faltas en el servicio, según el informe pasado por la Comandancia del Cuerpo en oficio No. 49 de ayer, dase de baja al bombero Sr. Héctor Francisco Andrioli.

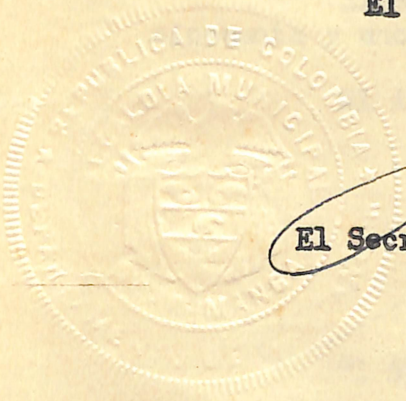
Art. 2o.- Para llenar la vacante de chofer producida en el Cuerpo Municipal de Bomberos por la baja del Sr. Carlos Saul Parra, nómbrase en propiedad al Sr. Jesús Caballero Nifio.

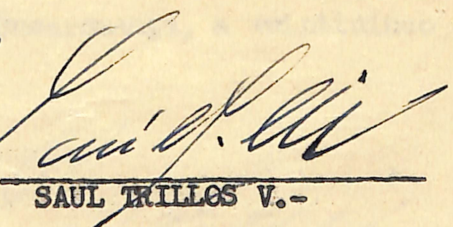
Art. 3o.- Por tener anualidad cumplida de servicios el Sr. Efraín Colmenares, actual Contador de la Tesorería Municipal, y no ser posible que disfrute de sus vacaciones, según certificado del Jefe de la Oficina, páguese a dicho señor la suma correspondiente por la anualidad del 23 de enero de 1950 al 23 de enero de 1951. Este pago está sujeto a las apropiaciones correspondientes.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

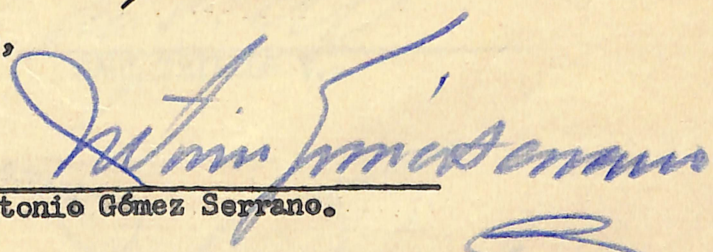
Expedido en Bucaramanga, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.